

LA OPINIÓN DE TENERIFE (21.03.10)

La Fiscalía prepara una denuncia contra 39 alcaldes por prevaricación

La Fiscalía de Seguridad Vial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife prepara una denuncia masiva por presunta prevaricación contra los alcaldes que no aplican la retirada de puntos en el carné de conducir, tal y como exige la ley desde 2006. El fiscal, Juan Manuel González Casanova, adelantó a La Opinión de Tenerife que comenzará de inmediato las investigaciones preprocesales contra un total de 39 ayuntamientos, de los 54 de la provincia tinerfeña, que no comunican a la Jefatura de Tráfico las infracciones en las vías de su competencia. "El asunto es muy grave y los alcaldes tienen que saber que no se puede beneficiar al infractor", señaló González Casanova.

La decisión, con la que se quiere acabar de forma drástica con la nula colaboración de estos municipios, fue adoptada el pasado miércoles tras dos días de debate en Santiago de Compostela en los que medio centenar de fiscales de seguridad vial, entre ellos González Casanova, repasaron los aspectos relacionados con la aplicación del carné por puntos y todas las demás medidas para atajar las altas tasas de siniestralidad en las carreteras españolas. Los incumplimientos generalizados en Canarias durante los cuatro años transcurridos desde la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Vial también preocupan, y mucho, a Ramón Guerra, responsable de la Jefatura Provincial de Tráfico. Según él, el problema es que esos 39 ayuntamientos no transmiten el descuento de puntos, que tan buenos resultados ha dado, por lo que "no se pueden aplicar contra los infractores". "O los agentes locales han recibido órdenes de no quitar los puntos o los ayuntamientos no han instalado las aplicaciones informáticas para comunicarnos directamente las sanciones", precisó Guerra.

Y eso que la Jefatura ha dado todo tipo de facilidades, hasta incluso ofreciéndose a recibir por fax infracción por infracción para que sus funcionarios agreguen al archivo de datos los descuentos como consecuencia de las penalizaciones. Se ponen las multas, se ejecutan las sanciones económicas correspondientes, pero Tráfico observa cómo en esos 39 municipios nadie ve disminuidos los puntos de su permiso.

Sólo dos ayuntamientos de la provincia occidental cumplen escrupulosamente con la Ley. Se trata de La Laguna y Santa Cruz de La Palma. Dos más comunican los descuentos de los puntos, aunque Tráfico precisó que lo hacen de forma irregular: Breña Alta y Breña Baja (La Palma). Otros 11 se han acogido a otra de las opciones que brinda Tráfico para ayudar sobre todo a aquellas corporaciones locales con pocos habitantes o escasos medios técnicos. Agulo, Alajeró, Vallehermoso (La Gomera), El Paso (La Palma), Arafo, Garachico, Santa Úrsula, Fasnia, Los Silos, El Tanque y Buenavista del Norte (Tenerife) han cedido la competencia del control de sus vías a la Jefatura Provincial de Tráfico, con lo que también en ellos funciona el sistema de puntuación. De los 39 restantes, incluida la capital tinerfeña, Tráfico no tiene noticias desde 2006.